



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, -4 ABR 2005

VISTO: la ley No. 11.029 que crea el Instituto Nacional de Colonización y el Art. 332 inciso 6º. de la Constitución de la República;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la designación de quien ocupará el cargo de delegado para integrar dicho Directorio, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: que el Sr. Mario Vera reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase al Sr. Mario Vera para ocupar el cargo de delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, quien actuará en calidad de Vicepresidente.

2º) Comuníquese, etc.

VAZQUEZ